

ANTE EL JUZGADO DE MADRID COMPARECEMOS
LOS INTERNOS (AS) CUYOS NOMBRES SE REFLEJAN A L
REVERSO DE DICHO ESCRITO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO
DE EXTRANJEROS DE ALUCHE C.I.E (MADRID), MANIFESTAMOS
NUESTRA INCONFORMIDAD Y DESACUERDO CON EL SISTEMA
EMPLEADO POR EL ANTERIOR CENTRO MENCIONADO EN BASE
A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMO
MEJOR DERECHO PROCEDA DECIMOS:

PRIMERO:

QUE NOS ENCONTRAMOS PRIVADOS DE LIBERTAD BIEN ANTE
UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y NO PENAL, PROCEDIMIENTO
QUE SE EFECTÚA EN UN PERIODO MÁXIMO DE 60 DÍAS
CONTANDO DESDE LA FECHA DE NUESTRA DETENCIÓN. ESTA
ES UNA DE LAS TANTAS COSAS QUE NO SE CUMPLEN, YA
QUE LOS DÍAS QUE PERMANECEMOS DETENIDOS EN LOS
CALABOZOS DE LAS COMISARIAS NO NOS LO CUENTAN, SOLO
A PARTIR DE NUESTRO INGRESO EN EL C.I.E.

SEGUNDO:

QUE ES UN PROCESO QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁ
DESTROZANDO Y SEPARANDO FAMILIAS, SOMOS PERSONAS,
SERES HUMANOS CON NUESTROS HIJOS Y FAMILIARES
QUE MIGRAMOS DE NUESTROS PAÍSES DE ORIGEN CON
LA CERTEZA DE TENER Y BRINDAR UNA MEJOR ESTABILIDAD

SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL. NOS SENTIMOS
PLENAMENTE ADAPTADOS A LA CULTURA Y MEDIO DE VIDA
ESPAÑOL Y EUROPEO CON NUESTROS HIJOS, FAMILIARES Y
AMIGOS, PERO ES LAMENTABLE E INDIGNANTE LA
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA QUE
NOS VEMOS SOMETIDOS A DIARIO, TANTO PSICOLÓGICA COMO
FISICAMENTE Y YA NO A NOSOTROS LOS INTERNOS (AS)
SINO TAMBIEN A NUESTROS FAMILIARES Y VISITANTES,
QUIENES EN ALGUNOS CASOS DEBEN DESPLAZARSE HASTA
800 KM PARA TAN SOLO 25 O 30 MINUTOS DE VISITA,
SITUACIONES QUE NO SE PRESENTAN NI AÚN EN UNA PRISIÓN.

TERCERO

QUE LOS CONTROLES DE CACHEO SE VIENEN HACIENDO
BAJO TEMPERATURAS CLIMATOLÓGICAS BASTANTE BAJAS Y
BAJO LLUVIA EN EL PATIO REFLEJANDO UNA VEZ MAS
EL DESPRECIO Y HUMILLACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA DEL
C.I.E COMO MALOS TRATOS VERBALES Y FISICOS, GRITOS,
INSULTOS, EMPUJONES Y GOLPES.

CUARTO

QUE ALGUNOS DE LOS QUE NOS ENCONTRAMOS PRIVADOS
DE LIBERTAD EN EL C.I.E, HEMOS PAGADO CONDENAS EN
PRISIONES DEL PRINCIPADO ESPAÑOL CONTANDO CON TODOS
LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS Y OBTENIENDO DOCUMENTACION

DE REINSECCIÓN SOCIAL, HEMOS DE DECIR QUE EL SISTEMA DEL C.I.E CREA UN SHOK EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO CON SUS INSTALACIONES Y EL TRATO, CABE RESALTAR LA BUENA LABOR POR PARTE DE LA CRUZ ROJA QUE CON ACTIVIDADES DE OCIO HACEN QUE NUESTRO PASO POR AQUÍ SEA ALGO MAS A MENO.

QUINTO

QUE ES UN PROCEDIMIENTO HUMILLANTE, VERGONZOSO Y DESPRECIATIVO EL EFECTO DE LA EXPULSIÓN.

UNA VEZ AISLADOS DE LA HABITACIÓN, PROCEDIMIENTO QUE SE INICIA LA MAYORÍA DE VECES EN HORAS NOCTURNAS, SE NOS TRASLADA AL MODULO I DE LA PRIMERA PLANTA DEJANDONOS MUCHAS VECES NUESTRAS PERTENENCIAS TIRADAS EN EL PASILLO. EL TRASLADO AL AEROPUERTO LO REALIZAN LLEVANDONOS ESPOSADOS EN FURGON O COCHE PATRULLA SIENDO LLEVADOS A LOS CALABOZOS O EN OCASIONES AL ZOTANO DEL AEROPUERTO DONDE NOS REALIZAN NUEVAMENTE OTRO CONTROL DE CACHEO. POSTERIORMENTE A ESTO, PROCEDEN A INMOBILIZARNOS DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES CON UN INMOBILIZADOR EN LOS BRAZOS Y UNA MALA EN LAS MANOS ASÍ COMO TAMBIEN UNA CINTA SUJETANDONOS LA PARTE INFERIOR DEJANDONOS TOTALMENTE INMOBILES COMO SI DE ALGUN ANIMAL SE TRATARA. CABE DECIR QUE ESTE SISTEMA SE EMPLEA TANTO EN VUELOS MACROS, COMERCIALES Y/O MILITARES EMPLEANDO LA

AGRESIVIDAD Y VERBAL POR PARTE DEL CUERPO NACIONAL
DE POLICIA C.N.P.

SEXTO

QUE SIENDO ESTO AÚN MAS DESCONCERTANTE, EL SISTEMA
DEL PASO AL COMEDOR ES CASI SIEMPRE, A EXCEPCIÓN DE
LAS MAÑANAS, INICIADO DESDE EL PATIO DONDE SIN IMPORTAR
LA LLUVIA O FACTORES CLIMATOLÓGICOS EXTREMOS DEBEMOS
ESPERAR A PASAR, CABE DECIR QUE TENEMOS LA OPCIÓN
DE PASAR AL COMEDOR DESDE LA SALA DE STAR.

CONTAMOS CON UN TIEMPO MÁXIMO DE INGERIR LOS
ALIMENTOS DE ENTRE 10 A 13 MINUTOS, ALIMENTOS
CALIENTES Y SÓLIDOS, TIEMPO INSUFICIENTE PARA QUE
NUESTRO ORGANISMO ASIMILE LOS ALIMENTOS.

EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO UNA
COMPAÑERA EN EL MÓDULO DE MUJERES FUE GOLPEADA EN
EL SERVICIO DE LA COMIDA, PONIENDO DE MANIFIESTO LA
HUMILLACIÓN CREADA Y MANIFESTADA POR PARTE DEL FUNCIONARIO
QUE LA AGREDIÓ. CABE DECIR QUE EN EL PRINCIPADO DE
ESPAÑA A LAS MUJERES LAS DEBEMOS CUIDAR Y PROTEGER
SOBRE TODAS LAS COSAS NO AGREDIRLAS.

QUÉ INDIGNANTE QUE NUESTRAS COMPAÑERAS, QUE LAS MUJERES
QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE C.I.E, TENGAN QUE TAMBIÉN SER
SOMETIDAS A ESTE MISMO SISTEMA DE HUMILLACIÓN, DESPRECIO
Y DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES,

Y ES DE RECORDAR QUE MUCHAS DE ELLAS TAMBIÉN SON MADRES DE FAMILIA.

SÉPTIMO

QUE EN OCACIONES SE INCURRE LA ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS DEL C.N.P EN TIPOS PENALES COMO PUEDEN SER LESIONES, COACCIONES, AMENAZAS "ENTRE OTROS" QUE AN LLEGADO INTERNOS A INTENTARSE QUITAR LA VIDA POR TANTA VEJACIÓN SUFRIDA, INCLUSIVE ALGUNOS COMPAÑEROS NUESTROS AL LLEGAR A SU PAIS DE ORIGEN AN LLEGADO LESIONADOS POR TEMOR A ALGUNAS REPRESARIAS FUTURAS HACIA FAMILIARES DE LOS MISMOS QUE AN QUEDADO EN ESPAÑA Y NO SE AN ATREVIDO A DENUNCIAS. QUE CONTAMOS CON PRUEBAS DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE LO ANTERIORMENTE ESCRITO.

OCTAVO

QUE EN OCACIONES NO SE NOS TRAMITA EL ASILO UNA VEZ REALIZADO EL PROCESO DE LA ENTREVISTA ASÍ CÓMO TAMBIÉN ES CASI IMPOSIBLE QUE NOS FACILITEN LAS INSTANCIAS PARA REALIZAR LA PETICIÓN DE DICHO TRÁMITE.

CABE RESALTAR NUEVAMENTE QUE EL PROCESO DE LA EXPULSIÓN ES VERDADERAMENTE INDIGNANTE, PESE A QUE EN LA MAYORIA DE OCACIONES NO SE NOS ES NOTIFICADOS LOS VUELOS A TIEMPO Y YA NISIQUIRA SE NOS ES NOTIFICADO, ES DECIR

QUE YA DIRECTAMENTE PROCEDEN A HACER EFECTIVA LA
EXPULSIÓN AISLANDONOS DE US HABITACIONES Y LLEVANDONOS
AL AEROPUERTO EN LA MAÑANA SIGUIENTE.

NOVENO

QUE TENEMOS ~~PROB~~ COMPAÑEROS, INTERNOS CON PROBLEMAS
PSICOLOGICOS Y PSIQUIATRICOS A LOS QUE NO SE LES PRESTA
ATENCIÓN, NO OBSTANTE CABE DECIR QUE NO ES UN LUGAR
IDÓNEO PARA ESTOS TIPOS DE PERSONAS DONDE HAY UNA
CONSTANTE PRESIÓN PSICOLÓGICA Y FÍSICA.

TENEMOS LOS CASOS ^{CÓMO} DE [REDACTED] CON N° NIE [REDACTED]
Y N° INTERNO [REDACTED] QUE CUENTA CON 2 INFORMES DE PSIQUIATRÍA
DE ALMERÍA, EL HOSPITAL TORRE CARDENAS Y DEL HOSPITAL MURFOLIER
(FRANCIA).

TAMBIEN EL DEL INTERNO Y COMPAÑERO [REDACTED]
CON N° NIE [REDACTED] Y N° INTERNO [REDACTED] CUENTA CON
INFORME DE SPIQUIATRIA, QUE POR CIERTO FUE A [REDACTED] QUIEN
EL DÍA DE LA MADRUGADA DEL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN
CURSO LE FUE PROPORCIONADO UNA BRUTAL PALIZA OCACIONANDOLE
UNO DE LOS GOLPES UN SEVERO TRAUMA CRANEOENCEFALICO
DERIVANDOSE DEL MISMO UNA HEMORRAGIA EN SU OJO IZQUIERDO.

DÉCIMO

QUE COMO EN EL PUNTO SEGUNDO SE MENCIONABA QUE NO SÓLO SONOS COMETIDOS NOSOTROS LOS INTERNOS A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SINO TAMBIEN NUESTROS FAMILIARES COMO EL RECIENTE CASO DE NUESTRO COMPAÑERO E INTERNO [REDACTED] CON N° DE NIE [REDACTED] Y N° INTERNO [REDACTED] QUE EN EL MOMENTO DE PASAR A LA VISITA CON SUS FAMILIARES DE MANERA REPENTINA FUE ALEJADO DE LOS SUYOS DE MANERA VIOLENTA SUJETÁNDOLE DEL BRAZO Y LANZÁNDOLE HACIA EL INTERIOR DEL C.I.E JUNTO CON SUS PERTENENCIAS.

SON ESTOS ALGUNOS PUNTOS, SITUACIONES Y VIVENCIAS A LA QUE NOS ENFRENTAMOS NOSOTROS LOS EXTRAJEROS EN ESTE C.I.E A LOS QUE CON LÁGRIMAS NOS ESPERAN EN NUESTRAS CASAS, ESPOSAS, ESPOZOS, HIJOS, DEMÁS FAMILIARES Y AMIGOS

OTRO SÍ DECIMOS SE TENGA POR MANIFIESTO LA OBSERVACIÓN Y/O ATENCIÓN POR PARTE DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y/O INSTRUCCIÓN.

EN MADRID A 28 DE ABRIL DE 2019.